

EVIDENCIA CONTRACTUAL

- **OBLIGACION N°11**

Evaluar los resultados de aprendizaje de cada competencia en el Sistema académico administrativo, según la ruta de trabajo trazada para ejecutar la formación del programa técnico.

- **OBLIGACION N°14**

Realizar y entregar informes con las novedades académicas y disciplinarias, para los comités de evaluación y seguimiento del centro de formación.

SEGUIMIENTO POR FICHA

SEGUIMIENTO POR FICHA

Nombre	Fecha de mo...	Tamaño del a...
FICHA 2902411 FACA LUNES Y VIER...	2025-07-09	
FICHA 2902418 MOSQUERA SABAD...	2025-04-30	
FICHA 3146877 FUNZA JUEVES GRA...	2025-04-30	
FICHA 3166940 MADRID MARTES Y ...	2025-07-09	